

**mexichem**

Y DE SUSCRIPCIÓN RECÍPROCA OPCIONAL DE HASTA 18,354,425 ACCIONES SERIE ÚNICA, CLASE "II", ORDINARIAS, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DEL 4.23% DEL CAPITAL SOCIAL DE



**MONTO TOTAL DE LA OFERTA DE COMPRA Y DE SUSCRIPCIÓN RECÍPROCA OPCIONAL  
HASTA \$88,729,265.76 PESOS M.N.**

(OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.)

Características de la Oferta de Compra y de Suscripción Recíproca Opcional.

**Periodo de la Oferta:** 15 días hábiles a partir del 7 de abril de 2004 ("Periodo de la Oferta"), considerando el último día de este periodo como la "Fecha de Vencimiento" de la Oferta.

**Fecha de Registro en Bolsa:** El 29 de abril de 2004 y en caso de prórroga, el último día del Periodo de la Oferta.

**Fecha de Liquidación y de Suscripción:** 2 días hábiles siguientes al cierre de la oferta ("Fecha de Liquidación").

**Precio de Compra por Acción Serie A Clase I de Mexichem, S.A. de C.V.:** \$42.74 (CUARENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.), equivalente al valor contable por acción según los estados financieros al 30 de septiembre de 2003 reportados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

**Precio de Suscripción por Acción Serie Única, Clase II de Grupo Industrial Camesa, S.A. de C.V.:** \$4.83 (CUATRO PESOS 83/100 M.N.), equivalente al valor contable por acción según los estados financieros al 30 de septiembre de 2003 reportados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

**Clave de Cotización BMV de las Acciones Serie A de Mexichem, S.A. de C.V.:** MEXICHEM.A.

**Clave de Cotización BMV de las Acciones Serie Única, Clase II de Grupo Industrial Camesa, S.A. de C.V.:** CAMESA.A.

**Número de Títulos Representativos del Capital Social de Mexichem, S.A. de C.V.:** 33254,000 acciones comunes nominativas de la Serie A Clase I sin expresión de valor nominal, que integran el capital mínimo fijo.

**Número de Títulos Representativos del Capital Social de Grupo Industrial Camesa, S.A. de C.V.:** El capital social autorizado está representado por 500,000,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 171,717,260 son de la Clase I, mínimo fijo sin derecho a retro, íntegramente suscritas y pagadas; y 244,072,156 son de la Clase II, parte variable, íntegramente suscritas y pagadas. A la fecha hay 84,210,584 acciones de la Clase II en tesorería. Posteriormente a la suscripción, en el caso de que se suscriban el total de las acciones que se ofrecen en suscripción, el número de acciones en circulación sería de 434,143,841 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 171,717,260 serían de la Clase I, mínimo fijo sin derecho a retro, íntegramente suscritas y pagadas; y 262,426,581 serían de la Clase II, parte variable, íntegramente suscritas y pagadas. Quedarán 65,855,159 acciones de la Clase II en tesorería.

**Porcentaje del Capital Social que Representa la Oferta de Compra de Acciones de Mexichem, S.A. de C.V.:** Hasta el 6.24%.

**Porcentaje del Capital Social que Representa la Oferta de Suscripción de Acciones de Grupo Industrial Camesa, S.A. de C.V.:** Hasta el 4.23%.

**Oferta de Compra:** Grupo Industrial Camesa, S.A. de C.V. (el "Ofertante" o "Camesa") ofrece comprar al precio de \$42.74 pesos por acción (el "Precio de Compra"), a través de una oferta pública de compra (la "Oferta de Compra") en los Estados Unidos Mexicanos, con sujeción a los Artículos 15 Bis, 16 segundo párrafo y demás artículos aplicables de la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Partícipes del Mercado de Valores (las "Disposiciones"), y en los términos que se establecen en este Prospecto, hasta 2,076,024 acciones ordinarias comunes nominativas Serie A de la Clase I del capital social de Mexichem, S.A. de C.V. ("Mexichem") las cuales están inscritas en el Registro Nacional de Valores (el "RNV") de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la "BMV") bajo la clave MEXICHEM.A.

**Oferta de Suscripción Recíproca Opcional:** Simultáneamente a la Oferta de Compra, el Ofertante ofrece para suscripción opcional (la "Oferta de Suscripción"), exclusivamente para aquellos accionistas de Mexichem (los "Accionistas") que participen en la Oferta de Compra, hasta 18,354,425 acciones ordinarias Serie Única Clase II sin expresión nominal de Camesa, al precio de \$4.83 pesos (el "Precio de Suscripción"), las cuales están inscritas en el RNV de la CNBV y se cotizan en la BMV bajo la clave CAMESA.A.

**Condiciones para la Oferta de Compra:** La Oferta de Compra no establece condición alguna por tratarse de una oferta que tiene como consecuencia la cancelación de la inscripción de las acciones de Mexichem en el RNV. Sin embargo el Ofertante no estará obligado a aceptar la compra de las acciones MEXICHEM.A. para su pago en caso de que (i) cualquier autoridad gubernamental haya promulgado o emitido cualquier ley, reglamento, disposición administrativa, ordenamiento, decreto, medida provisional o cualquier otro acto que prohíba o no permita el inicio de la Oferta de Compra; (ii) las acciones MEXICHEM.A. ofrecidas en venta en la Oferta de Compra se encuentren sujetas a cualquier gravamen; (iii) los tenedores de acciones MEXICHEM.A. no hubiesen cumplido con el Procedimiento Correspondiente a la Oferta Pública de Compra señalado en el presente documento, incluyendo pero sin limitarse la entrega de la Carta de Aceptación a Inversora Bursatil S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (INBURSA).

**Condiciones para la Oferta de Suscripción:** La Oferta de Suscripción no establece condición alguna, sino la de que se limita exclusivamente a los tenedores de acciones de Mexichem que acepten la Oferta Pública de Compra y que opten por participar en la Oferta de Suscripción, así como que una vez efectuada la Oferta Pública de Compra y de Suscripción Recíproca, y sus características podrán modificarse en cualquier momento anterior a su conclusión, siempre que implique un trato más favorable a los destinatarios de las mismas o cuando lo juzgue necesario o conveniente el Ofertante. En caso de que estas modificaciones sean relevantes, el Periodo de la Oferta deberá prorrogarse por un plazo que no podrá ser inferior a 5 (cinco) días hábiles.

**Recursos Netos a Obtener:** Los recursos que el Ofertante obtenga por la Suscripción de Acciones CAMESA.A. serán los mismos que el mismo Ofertante haya pagado por la compra de las acciones MEXICHEM.A. en la Oferta Pública de Compra, por lo que el Ofertante no obtendrá recursos netos.

**Prórroga de la Oferta de Compra y de la Oferta de Suscripción:** La Oferta Pública de Compra y de Suscripción Recíproca opcional podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción del Ofertante por un plazo que no podrá ser inferior a 5 (cinco) días hábiles ni mayor a 30 (treinta) días hábiles en cada ocasión, en el entendido que el Periodo de la Oferta y cualesquiera de sus prórrogas por ningún motivo podrá exceder del día 30 de junio de 2004. Asimismo el Ofertante deberá prorrogar la Fecha de Vencimiento cuando así lo exijan las leyes y reglamentos aplicables. De igual forma el Ofertante podrá prorrogar la Fecha de Vencimiento por periodos de 5 (cinco) días hábiles consecutivos únicamente para permitir que se incrementen el número de Acciones que se hayan ofrecido para venta y en su caso el número de solicitudes de suscripción durante el Periodo de la Oferta.

**Modificaciones a la Oferta de Compra y de Suscripción Recíproca:** La Oferta de Compra y de Suscripción Recíproca, y sus características podrán modificarse en cualquier momento anterior a su conclusión, siempre que implique un trato más favorable a los destinatarios de las mismas o cuando lo juzgue necesario o conveniente el Ofertante. En caso de que estas modificaciones sean relevantes, el Periodo de la Oferta deberá prorrogarse por un plazo que no podrá ser inferior a 5 (cinco) días hábiles.

**Derecho para Declinar la Aceptación de la Oferta de Compra:**

Los Accionistas participantes que hubieren ofrecido sus acciones en la Oferta Pública de Compra, podrán desistirse de dicha aceptación en caso de que hubieren existido modificaciones relevantes a la misma. Para información adicional respecto del derecho para desistirse de la aceptación de la Oferta véase el punto 4.11 del presente Prospecto.

**Cancelación de la Inscripción en el RNV de las Acciones MEXICHEM.A.:** Una vez efectuada la Oferta Pública de Compra y de Suscripción Recíproca, Mexichem someterá a consideración de su Asamblea General de Accionistas la cancelación de la inscripción de las acciones MEXICHEM.A. en la Sección de Valores del RNV. Una vez aprobada dicha cancelación por la Asamblea General de Accionistas, Mexichem presentará la documentación necesaria para llevarla a cabo a la CNBV y a la BMV. En virtud de lo anterior y en el caso de que una vez efectuada la Oferta Pública de Compra y de Suscripción Recíproca queden acciones MEXICHEM.A. colocadas entre el público inversionista, el Ofertante procederá a constituir un fideicomiso en los términos y para los efectos establecidos en el inciso b) de la fracción III del artículo 8° de las Disposiciones.

**Fechas de Publicación del Aviso de Oferta Pública:** 7, 14, 19, 22, 27 y 29 de abril de 2004.

**Procedimiento Correspondiente a la Oferta Pública de Compra.**

**Procedimiento para la Recepción de las Acciones.** Los Accionistas de Mexichem ("Accionistas"), que deseen participar en la Oferta Pública de Compra y que mantengan la guarda de sus Acciones en casas de bolsa, Instituciones de crédito u otras instituciones de depósito (los "Custodios") deberán, durante el Periodo de la Oferta, solicitar a su respectivo Intermediario el traspaso de sus acciones a la cuenta No.2501 (la "Cuenta Concentradora") en la S.D. INDEVAL, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores ("INDEVAL"), a nombre de INBURSA en su calidad de Intermediario en la Operación a más tardar a las 10:00 horas, horario de la Ciudad de México, del último día del Periodo de la Oferta. Cada Custodio realizará el traspaso de las acciones que correspondan a la Cuenta Concentradora y aceptará la Oferta en nombre y representación de los titulares de las mismas mediante la entrega de la Carta de Aceptación en el formato que se incluye como Anexo A en el presente Prospecto, en las oficinas de INBURSA ubicadas en Paseo de las Palmas No. 736, Planta Baja, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 México D.F., a la atención de Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores.

Los Accionistas que posean físicamente los títulos de sus Acciones y que deseen participar en la presente Oferta de Compra, deberán entregar sus títulos personalmente o a través de apoderado debidamente facultado mediante simple carta poder otorgada ante dos testigos, debidamente endosados en procuración a favor de INBURSA a más tardar a las 10:00 horas, horario de la Ciudad de México del último día del Periodo de la Oferta en la oficina de INBURSA, ubicadas en Paseo de las Palmas No. 736, Planta Baja, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 México D.F., a la atención de Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores, a fin de que INBURSA los deposite en INDEVAL. Dichos Accionistas o sus apoderados deberán además entregar la Carta de Aceptación y deberán presentar una identificación tal como pasaporte, credencial de elector, o cartilla del servicio militar nacional.

Las Acciones entregadas físicamente o trasladadas a la Cuenta Concentradora después de las 10:00 horas, horario de la Ciudad de México del último día del Periodo de la Oferta, no participarán en la Oferta y por ende no serán adquiridas por el Ofertante.

**Procedimiento de la Aceptación de la Oferta de Compra.** La entrega o traspaso de las acciones a la Cuenta Concentradora, junto con la Carta de Aceptación debidamente requisitada, constituirán la aceptación incondicional de la Oferta de Compra por parte del titular de dichas acciones, de conformidad con los términos de la misma.

La compra de las acciones se realizará a los Custodios por cuyo conducto se hayan presentado las solicitudes y a las personas físicas o morales que hayan entregado físicamente sus acciones a INBURSA en su calidad de Intermediario de la Operación.

**Registro.** El último día del Periodo de la Oferta, INBURSA registrará en la BMV las acciones participantes en la misma, de acuerdo a los párrafos anteriores. La compra de acciones se realizará a los Custodios por cuyo conducto se hayan presentado las solicitudes y a las personas físicas o morales que hayan entregado físicamente sus acciones a INBURSA en su calidad de Intermediario de la Operación.

**Liquidación.** El Precio de las Acciones será pagado por el Ofertante de Compra en la Fecha de Liquidación a los Accionistas que hubiesen aceptado válidamente la Oferta de Compra en los términos descritos en el presente Prospecto. El Precio de Compra de las acciones será pagado por conducto de INBURSA, a través de la INDEVAL, en pesos, al Accionista participante.

**Procedimiento Correspondiente a la Oferta de Suscripción Recíproca.** Los Accionistas ("Accionistas") que hayan participado en la Oferta Pública de Compra y que opten por participar en la Oferta de Suscripción Recíproca, lo comunicarán al Ofertante a través de los Custodios con quien tengan abiertos contratos, durante el Periodo de la Oferta, en el documento que se incluye como Anexo A en el presente Prospecto.

En dicho Anexo, el accionista gira instrucciones a su Custodio para que, los fondos provenientes de la venta de las acciones de MEXICHEM.A. se utilicen en forma simultánea para suscribir las acciones de CAMESA.A. que correspondan, de tal forma que los Accionistas no desembolsen cantidad alguna por participar en la Oferta de Suscripción Recíproca.

Una vez girada la instrucción, INBURSA depositará en la cuenta del Custodio del Accionista, el importe de la venta de las acciones MEXICHEM.A. (Precio de Compra); simultáneamente INBURSA retirará de dicha cuenta el mismo importe para aplicarlo a la suscripción de acciones CAMESA.A. al Precio de Suscripción; Una vez pagado el Precio de Suscripción, INBURSA depositará en la cuenta del Custodio del Accionista sus correspondientes acciones CAMESA.A.

**Procedimiento de la Aceptación de la Oferta de Suscripción.** La entrega de la comunicación de participación en la Oferta de Suscripción Recíproca (Anexo A), constituirá la aceptación incondicional de participar en dicha oferta por parte del Accionista, de conformidad con los términos de la misma.

Las aceptaciones de suscripción hechas a través de los Custodios o entregadas físicamente a INBURSA después de las 10:00 horas, horario de la Ciudad de México del último día del Periodo de la Oferta, no participarán en la Oferta de Suscripción Recíproca y por ende las acciones motivo de dicha oferta no serán entregadas por el Ofertante.

**Registro.** El último día del Periodo de la Oferta, INBURSA registrará en la BMV las acciones participantes en la Oferta de Suscripción Recíproca, de acuerdo a los párrafos anteriores.

**Procedimiento de la Entrega de las Acciones Suscritas.** Las acciones de CAMESA.A. motivo de la Suscripción Recíproca, le serán depositadas al Accionista por conducto de INBURSA, a través de la INDEVAL, por lo que el accionista deberá instruir a su Custodio para que dicho Custodio incluya las instrucciones de depósito en la Carta de Aceptación (Anexo A) que será entregada a INBURSA.

Los Accionistas que deseen poseer físicamente los títulos de las acciones producto de la Suscripción Recíproca, deberán solicitarlas personalmente o a través de apoderado debidamente facultado mediante simple carta poder otorgada ante dos testigos, a INBURSA a más tardar a las 10:00 horas, horario de la Ciudad de México del último día del Periodo de la Oferta en las oficinas, ubicadas en Paseo de las Palmas No. 736, Planta Baja, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 México D.F., a la atención de Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores, a fin de que INBURSA les haga la entrega física de las acciones suscritas el segundo día hábil posterior a la conclusión del Periodo de la Oferta. Dichos Accionistas o sus apoderados deberán presentar una identificación oficial, tal como pasaporte, credencial de elector, o cartilla del servicio militar nacional.

El último día de la Oferta Pública de Compra y de Suscripción Recíproca, INBURSA informará a la BMV el número de acciones de MEXICHEM.A. que hayan sido adquiridas, así como el número de acciones de CAMESA.A. que hayan sido suscritas, de conformidad con los párrafos anteriores.

NI el Consejo de Administración del Ofertante, NI INBURSA hacen recomendación alguna a los accionistas de Mexichem, S.A. de C.V. para ofrecer o abstenerse de ofrecer las Acciones MEXICHEM.A. o para suscribir las acciones de CAMESA.A. Cada Accionista debe decidir si ofrece sus Acciones y, en su caso, el número de Acciones que desee suscribir en la Oferta Pública de Compra y de Suscripción Recíproca. Dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la Fecha de Inicio, el Consejo de Administración de Mexichem deberá elaborar y dar a conocer al público inversionista, a través de Emissnet su opinión respecto a la oferta.

**Régimen Fiscal.** El Intermediario de la operación pretende solicitar una constancia a la CNBV con el objeto de evitar la retención del Impuesto sobre la Renta aplicable en México. Para una explicación del régimen fiscal aplicable a la oferta, referirse al Capítulo V del Prospecto de la misma.

**Consejo Mexichem.** El Consejo de Administración de Mexichem emitirá su opinión sobre la oferta tomando en cuenta la opinión del Comité de Auditoría, ambas opiniones se encontrarán basadas en la opinión que emitieron dos expertos independientes que dichos órganos contratoran para opinar sobre si el precio de la oferta es justo (Ver Cap. XVI del presente prospecto). Una vez que el Consejo de Administración emita su opinión la misma se encontrará a disposición del público inversionista en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV. No existe opinión de experto independiente respecto de la bondad del Precio de Suscripción de las acciones emitidas por CAMESA, objeto de la Oferta de Suscripción.

#### INTERMEDIARIO EN LA OPERACIÓN



**INVERSORA BURSATIL, S.A. DE C.V.**  
Casa de Bolsa

GRUPO FINANCIERO INBURSA

La inscripción de Acciones en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor.

Prospecto a disposición con el Intermediario en la Operación y en Internet en el sitio [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

México, D.F., a 7 de abril de 2004.

Autorización CNBV oficio No. DGE-215-215 de fecha 29 de marzo de 2004.